

**RECOMENDACIÓN 1:****INCORPORAR AL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS UN SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE POSIBILITE EL ANÁLISIS, EL SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCESOS, EFECTOS E IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN LOS ÁMBITOS DE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, REDUCCIÓN DE LA OFERTA Y MEDIDAS DE CONTROL**

Santa Lucía informa que la incorporación de un sistema de evaluación al Plan Nacional Antidroga, que hará posible analizar, seguir e interpretar la información relativa a los procesos, efectos e impacto de las intervenciones en los ámbitos de la reducción de la oferta y la demanda y las medidas de control aún no ha comenzado. No obstante, se ha designado a un coordinador del programa para implementar este sistema de evaluación.

La CICAD toma nota que un coordinador ha sido designado pero insta a Santa Lucía cumplir cabalmente la recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**ADHERIR EL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1971**

Santa Lucía informa que ha ratificado el Convenio de las Naciones Unidas de 1971 el 3 de agosto de 1990. Los considerables problemas que se identificaron en el curso de la implementación de este Convenio fueron la recolección de datos precisos y el cumplimiento con los plazos prescritos.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:**RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Santa Lucía informa que ha ratificado la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

La CICAD felicita a Santa Lucía por el cumplimiento de esta recomendación, pero solicita que la información relevante sea sometida para sustentar la información proporcionada.

RECOMENDACIÓN 4:**FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION Y LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

Santa Lucía informa que las leyes específicas del parlamento precedentes a la firma y ratificación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal se encuentran en diferentes etapas de aprobación en el parlamento. Actualmente se está redactando y está en consideración la ley sobre la Convención Interamericana contra la Corrupción. La Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal se aprobó mediante la Ley de Extradición que entró en vigor en el año 2000.

Santa Lucía informa que, como un paso más hacia la plena implementación de la recomendación, actualmente se está redactando un proyecto de ley.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Santa Lucía, e insta al país cumplir cabalmente la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 5:****ESTABLECER NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONVENCIONES/ACUERDOS INTERNACIONALES Y EL REGLAMENTO MODELO DE LA CICAD PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

Santa Lucía informa que se han establecido normas legales y reglamentarias de conformidad con las convenciones o acuerdos internacionales y el Reglamento Modelo de la CICAD para el control de sustancias químicas.

La CICAD felicita a Santa Lucía por el cumplimiento de esta recomendación, pero solicita que la información relevante sea sometida para sustentar la información proporcionada.

RECOMENDACIÓN 6:**DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA COLECCIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS COMO UN INSTRUMENTO IMPORTANTE PARA LOS ESFUERZOS NACIONALES CONTRA EL FENÓMENO DE LAS DROGAS EN TODOS SUS ASPECTOS**

Santa Lucía informa que se está preparando un sistema integrado para la recolección, análisis y mantenimiento de estadísticas y documentos como instrumento importante para los esfuerzos nacionales contra el fenómeno de las drogas en todos sus aspectos. El sistema adoptaría la forma de una unidad de control con plena responsabilidad del alcance de las actividades mencionadas. Santa Lucía ha señalado que se están realizando reuniones con las partes interesadas pertinentes para finalizar la conformación de los sistemas.

Santa Lucía ha expresado la necesidad de contar con recursos técnicos, materiales, capacitación y otros recursos para implantar normas en su sistema.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Santa Lucía, e insta al país cumplir cabalmente la recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:**ESTABLECER UN SISTEMA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LA MAGNITUD DEL CONSUMO DE DROGAS QUE INCLUYA LA PREVALENCIA ENTRE LOS GRUPOS DE ALTO RIESGO Y LA INCIDENCIA ANUAL DE NUEVOS CONSUMIDORES DE DROGAS**

Santa Lucía ha notificado que esta recomendación no ha sido implementada y que se planea iniciar un proyecto en febrero de 2002 cuya finalización esta prevista para agosto de 2002.

La CICAD toma nota del plan de acción e insta que la recomendación sea completada en el marco de tiempo establecido por el país.

RECOMENDACIÓN 8:**EXPANDIR LOS PROGRAMAS DE "DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO" A EFECTOS DE INCLUIR AL SECTOR PÚBLICO**

Santa Lucía informa que no han comenzado los programas de "Drogas en el Lugar de Trabajo" debido a limitaciones en la disponibilidad de recursos. Sin embargo se está conformando un comité de planeación y se está procurando conseguir los conocimientos técnicos para establecer el programa y también se necesita asistencia financiera para que el programa sea viable.



La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Santa Lucía, e insta al país cumplir cabalmente la recomendación.

RECOMENDACIÓN 9:

IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN ESTIMAR LA EXTENSIÓN DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS DE CANNABIS

Santa Lucía informa que no se han tomado medidas para implantar esta recomendación.

La CICAD insta a Santa Lucía a que tome las medidas necesarias para la plena implementación de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:

SISTEMATIZAR EL MECANISMO DE ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES LEGÍTIMAS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Santa Lucía ha informado que se encuentra en vías de ser sistematizado un mecanismo para determinar las necesidades legítimas de productos farmacéuticos y sustancias químicas controladas y que este proyecto, por su propia índole, será un proyecto continuo. Se están encontrando considerables problemas en los campos de capacitación y disponibilidad de equipo, software pertinentes e instrumentos. No se ha señalado si se requiere asistencia de fuentes externas. Pero Santa Lucía ha identificado la necesidad de mayor coordinación interna en la implementación de esta recomendación.

La CICAD reconoce los esfuerzos tomados por Santa Lucía y alienta a que se continúe con los esfuerzos para su plena implementación.

RECOMENDACIÓN 11:

ESTABLECER SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES PARA EL DESVIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Santa Lucía informa que no ha comenzado el proceso de establecer sanciones administrativas, civiles y penales por la desviación de productos farmacéuticos y sustancias químicas controladas.

La CICAD insta a que se empiecen a tomar medidas para el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 12:

FORTALECER LA COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL A FIN DE AGILIZAR LAS RESPUESTAS A LAS NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

Santa Lucía informa que se encuentra en marcha el fortalecimiento de la coordinación en el ámbito nacional a fin de agilizar las respuestas a las notificaciones previas a la exportación de sustancias químicas controladas provenientes del extranjero.

La CICAD observa que se han tomado medidas para fortalecer la coordinación y espera el pleno cumplimiento de esta recomendación, pero solicita que la información relevante sea sometida para sustentar la información proporcionada.

**RECOMENDACIÓN 13:****ESTABLECER UN SISTEMA PARA REGISTRAR Y MANTENER INFORMACIÓN SOBRE LA EVENTUAL FABRICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, Y UN MECANISMO PARA IDENTIFICAR EL ORIGEN DE LAS ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS RUTAS EMPLEADAS EN LA DESVIACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y MATERIALES RELACIONADOS**

Santa Lucía informa que no se han tomado medidas para establecer un sistema para registrar y mantener información sobre la fabricación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, y para el establecimiento de un mecanismo que identifique el origen de las armas de fuego incautadas y realizar el seguimiento de las rutas empleadas en el desvío de armas de fuego y materiales relacionados.

La CICAD reitera que se adopten medidas para implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 14:**ESTABLECER UN MECANISMO O ENTIDAD CON LA RESPONSABILIDAD ESPECÍFICA DE MANEJAR Y ADMINISTRAR LOS ACTIVOS INCAUTADOS Y DECOMISADOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**

Santa Lucía no ha señalado si se han tomado medidas para implementar esta recomendación.

La CICAD insta a que se tomen medidas para la plena implementación de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 15:**DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

Santa Lucía informa que no se han tomado medidas para desarrollar la capacidad para estimar el costo humano, social y económico del problema de las drogas.

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido, la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

La CICAD toma nota del compromiso del país con el proceso del MEM, reconociendo que se están implementando algunas recomendaciones. La CICAD está preocupada por la falta de divulgación de información que es de vital importancia para evaluar el nivel de progreso con respecto a la implementación de algunas recomendaciones. La CICAD insta a Santa Lucía a que implemente plenamente todas sus recomendaciones.